

EL EJERCITO Y ARMADA

DIARIO MILITAR DE LA TARDE

NUESTRA ACCION EN MARRUECOS

Evacuación de Xauen

Ayer tarde llegó a la Presidencia el contraalmirante Sr. Magaz, manifestando a los periodistas lo siguiente:

Hoy hay buenas noticias. Se ha efectuado el repliegue de las fuerzas que guarnecían Xauen hasta el primer escalón, que era Dar Akoba. La evacuación se ha realizado con gran éxito, más apreciable puesto que era una operación llena de dificultades. Ahora dispondré se les facilite el telegrama.

Parte del telegrama—añadió—, porque, aunque no tiene nada de particular, hay en él una parte que se refiere a futuras operaciones dispuestas por el mando, que no conviene dar a la publicidad.

Poco después se facilitaba la siguiente nota oficiosa:

«Las noticias de Marruecos no pueden ser más satisfactorias. Los 10.000 hombres que había en el sector de Xauen, a las órdenes del general Castro Girón, se hallan ya en Dar Akoba, situada, como es sabido, a diez kilómetros a retaguardia de la referida población, sin más que tres bajas, no obstante la dificultad enorme de esta marcha retrógrada y la mayor aún de «despegarse» de la infinidad de puestos que se habían establecido, no sólo en los alrededores de Xauen, que constituía un verdadero campo atrincherado, sino sobre la comunicación Xauen-Dar Akoba.

Es de advertir que el enemigo había acumulado todos sus elementos más valiosos para entorpecer nuestro propósito; pero tan aviesas intenciones se han visto frustradas ante la habilidad extraordinaria de nuestras tropas, que han realizado felizmente la más arriesgada y difícil de cuantas operaciones se han llevado a cabo en Africa. Para ello se ha combinado una habilísima gestión política con una maniobra admirablemente concertada, pudiendo decirse que ha sido esta operación un modelo de arte y fortuna.

Es de advertir que desde que el general Primo de Rivera se puso al frente de aquel Ejército, van ahorradas más de 180 posiciones, de las que, regadas por el territorio, se hallaban siempre expuestas a caer en poder del enemigo, habiéndose liberado los sectores del Jemis del Beni Aros, Dra el Azef y Xauen, que se hallaban cortados de sus bases, causándose al enemigo enormes pérdidas, pues solo en los últimos combates del Lau resultaron con dos heridas el Bakali, muy grave su hermano y muertos y heridos la mitad de los hombres de la jarca que nos combatía.

Estamos de enhorabuena, pues el plan que se consideraba por lo más irrealizable, y que tanto a de contribuir a descargar al país de la pesadilla marroquí, merced al tesón con que se llevan a la práctica orientaciones que ningún otro Gobierno se atrevió a afrontar, viene desarrollándose matemáticamente gracias a la habilísima dirección del actual general en jefe, que merece las mayores gratitudes de España, y de las tropas a sus órdenes, que pueden con orgullo para todos citarse como modelo de pericia, bravura y patriotismo.»

El parte oficial

«Zona oriental.—Enemigo, situado en proximidades Taurada, hizo fuego sobre protección trabajos tendido línea avanzada Benitez-Taurada. Aviación reconoció y bombardeó poblados Meseta Tizza, al Suroeste Sidi Dris, y reconocido frente Afarún-Dar Mizian.»

«Zona occidental.—Hoy han sido evacuados, mediante hábil y bien ejecutada maniobra, plaza y sector Xauen, retirándose todos elementos de posiciones y campamento. Columna Castro pernócta en Dar Akoba, en unión fuerzas general Serrano, todas al mando comandante general. Enemigo hostilizó débilmente desde abandonada posición Garofa. En zona Larache se han replégado a Teffer y Alcázar, para reorganizarse, fuerzas de Covadonga y América que guarnecían Meserah.»

Evacuación de Miskrela

TETUAN.—Por la columna del general Castro, que opera en el sector de Xauen, se ha efectuado la retirada de la artillería de la posición de Miskrela.

Esta mañana, fuerzas de la mehallá, al mando del coronel Orgáz, sostuvieron fuego de fusil con una partida de merodeadores que intentaba atravesar el río a nado para robar el ganado que se hallaba en aquellas inmediaciones.

La Aviación castigó hoy los poblados de Beni Madan y Beni Hozmar.

En el sector de Ben Karrich del Zoco Arbaa, se corrieron pequeños elementos enemigos, que hicieron una agresión a aquel campamento. Las fuerzas que los guarnecían hicieron una salida, castigando a los agresores.

En las últimas operaciones realizadas en el sector del Lau resultó herido el heroico comandante que manda la jarca de Abd-el-Malek, Sr. Muñoz Grande. El combate allí librado debió ser muy duro.

UN LIBRO INTERESANTE

Los suboficiales, ayudantes, mariscales y sargentos latinos

Así se titula un volumen, donde su autor, el publicista militar D. Salvador Picó Izquierdo, recoge el fruto de un reciente viaje de estudio por Francia, Portugal e Italia, y cuanto sabe—que no es poco—del suboficialato en nuestro país; para venir, en resumen, a sentar principios que, a nuestro juicio, son tan atinados, que merecen ser estudiados oficialmente, porque hay en ellos base para una reorganización casi perfecta.

Dicho esto, queda sentado que estamos ante la obra más original e interesante que profesionalmente puede ofrecerse a nuestros suboficiales y sargentos: cómo se forman, cómo estudian, cómo ascienden, cómo viven sus compañeros de la raza latina. Y ello, presentado por quien, como Picó, sabe animar con el calor de la vida sus escritos, y matizar con los exactos colores de la realidad, sus impresiones.

Salvador Picó, fundador de la biblioteca militar que lleva su nombre, es bien conocido del lector militar. Anuarios,

los nuestros y mostraban también su anhelo de conocer su género de vida; que evocaban sus días de la Gran Guerra y salpicaban sus narraciones de evocaciones marciales que Picó ha sabido recoger con su gran fidelidad emocionante.

El capítulo segundo, recoge lo que pudiéramos llamar legislación sobre la clase en Portugal; su reclutamiento, sistema de ascenso, planes de estudios, destinos, servicios, uniformes, divisas, sueldos, premios y castigos y retiros; el capítulo tercero lo dedica a iguales temas del suboficialato francés; el cuarto, a Italia, y el quinto, a España.

El capítulo VI y último es el resumen: estudia y contrasta cómo en cada país se atiende a cada aspecto de la vida profesional de estas clases, y deduce las pertinentes enseñanzas; ni el libro puede ser más ameno, ni instructivo, ni tener una finalidad más valiosa.

No creo que el autor haya pretendido realizar con este libro un negocio editorial; es un libro muy caro de hacer, al que hay que cargarle, a más de su coste tipográfico, sus fotografías y sus planas a colores; el importe de tres meses de viaje, para documentarse y hacer un libro verdad y único, el primero que se escribe sobre suboficiales y sargentos de varias nacionalidades, estudiándolos en conjunto, para dar con precisión matemática el valor de la clase.

Si la obra por sí misma no fuera bastante para acreditar cumplidamente a su autor, no puede negarse que otra circunstancia que en este caso concurre hace que resalte y constituya el trabajo de Picó un motivo de orgullo para nuestros suboficiales y sargentos.

Ha sido un español el primero que en el mundo ha escrito un libro sobre suboficiales y sargentos, y, por lo tanto, el mérito de la empresa es doblemente grande, y halaga nuestros sentimientos patriotas.

Bien merece el autor que su libro lo adquieran todos los suboficiales y sargentos, y no será difícil que le veamos traducido al francés, porque hay muchos militares extranjeros que desean conocerlo. Así lo deseamos al terminar estas líneas, felicitando a Salvador Picó.

El Directorio militar

El Consejo de anoche

Asistieron anoche al Consejo de Directorio los subsecretarios de Trabajo, Guerra y Marina.

Ninguno llevó asuntos de importancia, y el general Vallespina dijo, en su referencia, que la reunión careció de interés.

Una Comisión de madres en la Presidencia

Ayer estuvo en la Presidencia una Comisión de madres de soldados pertenecientes al cupo del 21, cuyo licenciamiento ha aplazado el Directorio.

De entre todas las madres se destacaron seis, que subieron al despacho del marqués de Magaz para expresarle su deseo.

El presidente del Directorio les dijo que la situación de Marruecos era más favorable; pero, por el momento, no permitía traer a la Península los soldados del 21, que serán licenciados lo antes posible.

El general Cavalcanti

Ha llegado a Madrid el teniente general marqués de Cavalcanti, terminados sus estudios militares en los Balcanes.

Ayer estuvo en Palacio, cumplimentando al Rey.

Por la tarde visitó en la Presidencia al presidente interino del Directorio, marqués de Magaz.

En los primeros días del próximo mes tomará posesión de su destino el general Cavalcanti.

El teniente coronel Pereira, a un castillo

Por el capitán general de Madrid le han sido impuestos cuatro meses de arresto al teniente coronel de Estado Mayor Sr. Pereira.

El Sr. Pereira cumplirá el arresto en el castillo de San Telpe, en El Ferrol.

EN LA ACADEMIA ESPAÑOLA

Recepción de Francos Rodríguez

El domingo celebró sesión pública y solemne la Real Academia Española, para recibir en su seno al ilustre periodista D. José Francos Rodríguez.

Presidió el acto D. Antonio Maura, acompañado por el Obispo de Madrid-Alcalá, Patriarca de las Indias, rector de la Universidad, general Weyler y secretario de la Academia, Sr. Cotarelo, y en el estrado se encontraban todos los académicos de la Española y muchos de las otras Reales Academias.

La concurrencia fué tan numerosa que gran número de asistentes tuvieron que permanecer de pie.

El recipiendario penetró en el salón acompañado por los Sres. Bonilla San Martín y Martínez Ruiz («Azorín»), y con la venia del presidente dió lectura a su discurso, en el que, después de hacer un elogio de su antecesor, D. Jacinto Octavio Picón, desarrolló el tema «Del periódico y su desenvolvimiento en España».

«Confieso previamente—dijo—mi desconformidad con cuantos exaltan al periodismo, asignándole atributos de sacerdocio o poder de cuarto Estado. No se halla unido por las virtudes, ni libre de obediencia por fuerza soberana. Tampoco, necesita encarecimientos postizos; basta con su auténtica condición, no excediéndola mediante hiperbóles. Si se habla de influjos, los abarca todos, no resumiéndose en ninguno; si de prestigios, muestra los que afanan a los mortales, evitando la tentación de apropiárselos. Compendia la actividad social; la interpreta, le da medios para expresarse y decisión para que se manifieste, y por lo mismo se le confunde a menudo con aquellos decisivos elementos, de que sólo es en verdad mensajero.

Los historiadores no le incluyen en su falange, los literatos le miran con desdén, la ciencia no le oye, las artes le tratan como a vulgo, y, sin embargo, unos y otros le buscan, porque difunde y multiplica la fuerza de la sociedad, proporcionando independencia a sus elementos cuando real o aparentemente constituyen criterios individuales. Sin ser sabio, sirve a la sabiduría; sin ser rico, influye en la riqueza; gobierna sin Estados y manda sin súbditos, porque con hilos invisibles teje la red que nos envuelve y pone en relación ideas, sentimientos, pasiones, intereses, cuanto forma la masa confusa y palpitante de nuestra vida.

Hay quien concede al periodismo prerrogativas de historia; no lo es, pero la forma; acarrea los materiales para que la escriban con calma quienes no sienten los estremecimientos nerviosos de la actualidad.»

Habló de los antecedentes del periodismo, sosteniendo que en el siglo XVIII sólo tuvo esbozos, promesas, intentos, y así siguió hasta 1808. Citó «El Semanario Patriótico», de Quintana. «El Comiso», «El Procurador General de la Nación y del Rey», y mil más, todos variados y efímeros.

En el espacio de 1833 a 1840, la Prensa española resume toda su intelectualidad.

En la transformación iniciada en los finales del siglo XIX, en la cumplida al empezar el XX, la literatura periodística supo elevarse, tender el vuelo. El artículo grave, pomposo, definidor, quedó substituido por la nota expresiva y breve que no anega con palabras, sino que punza con advertencias e indicaciones.

Y añadió: «¡Vivir sin periódicos! Pero eso es posible? ¡Si hasta cuando están mutilados, silenciosos en períodos anormales, calman con sólo su presencia la ansiedad pública, sin satisfacer sus fines! No representan una clase para coacción, dominio, soborno, fascinaciones, lo que se suponga, de las otras. En las columnas de los periódicos modernos está congre-

gado el conjunto de los elementos sociales; están todos los pueblos, todas las creencias, todos los intereses, todas las inquietudes, reunidos bajo mote expresivo: civilización. No le agitan ansias, inconfesables de dudosa estirpe, sino muy precisas y elevadas. Para crearle, para mantenerlas se requiere el concurso de una muchedumbre, en la cual se consientan las disposiciones felices y las modestas, sobresalientes y vulgares. ¿Dónde son todas magníficas, dónde poseen atributos de excepción; en qué profesión se reclutan sólo aptitudes excepcionales; en cuál no suele también aparecer, la veta azul, que altera un momento la blancura del mármol?». El discurso del presidente de la Asociación de la Prensa fué aplaudido con gran entusiasmo.

Don Serafín Álvarez Quintero leyó el discurso de contestación del doctor Cortezo, en el que se hace una relación de los méritos del nuevo académico y un balance de su labor como poeta, dramaturgo y periodista.

Las repúblicas sudamericanas estuvieron representadas en sus embajadores y ministros, con sus respectivas señoras. También estuvo el ministro de Portugal, Sr. Melo Barreto.

FIRMA DEL REY

GRACIA Y JUSTICIA.—Comutando por igual tiempo de destierro el resto de las penas impuestas a Angel Antonio Iglesias Núñez.

Declarando excedente voluntario a don Vicente Pascual Calabria y Botella, magistrado electo de la Audiencia de Burgos.

GUERRA.—Concediendo a doña María Beltrán Duarte los beneficios que para las familias de los fallecidos en campaña señala el apartado a) de la base décima de la ley de 29 de junio de 1918.

Idem la gran cruz de San Hermenegildo al general de brigada D. Jorge Soriano Escudero.

Exceptuando de las formalidades de subasta y concurso la construcción de cuatro barracones para tropas y dos para cuadras de 100 caballos para el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas.

Proponiendo la concesión de la cruz laureada de San Fernando al capitán de Ingenieros D. Félix Arenas Gaspar.

Idem la concesión del empleo superior inmediato de la escala activa de sus Armas a un capitán y un teniente de Caballería y un alférez de Infantería, por méritos de campaña.

El aguinaldo del soldado

En la próxima sesión de la Comisión municipal permanente se presentará una moción firmada en primer lugar por el alcalde, proponiendo que el Ayuntamiento encabece con 50.000 pesetas una suscripción para enviar en Navidad un aguinaldo a los soldados que luchan en Africa.

Además, el conde de Vallellano se dirigirá a todos los alcaldes de la provincia de Madrid, pidiéndoles contribuyan a engrosar la suscripción.

El Príncipe de Asturias, alférez de fragata

El capitán general de la Armada señor Fernández de la Puente, con el subsecretario de Marina, Sr. Cornejo, y el vicealmirante Sr. Aznar, visitaron ayer mañana al Príncipe de Asturias, para hacerle entrega del Real despacho nombrándole alférez de fragata.

Audiencia militar en Palacio

En audiencia militar recibió Su Majestad el Rey a los generales de brigada D. Luis Carniado, D. Arturo Carsi y don Jorge Soriano; auditor del Ejército D. José Muñoz Repiso, coroneles don Juan Micheo y D. Saturio García Esteban y comandante D. Ricardo de Rada.

RECOMPENSAS

Suboficiales ascendidos por méritos de guerra

D. Cristóbal Martínez Navarro

En vista del expediente de juicio contradictorio de ascenso cursado a este ministerio por el general en jefe del Ejército de España en África, a favor del suboficial de Artillería D. Cristóbal Martínez Navarro, teniendo en cuenta lo prevenido en la ley de 5 de agosto de 1922 y en el Real decreto de 11 de mayo último; visto el informe del Consejo Supremo de Guerra y Marina y asimismo los relevantes méritos y servicios de campaña prestados por dicho suboficial en nuestra zona de Protectorado en Marruecos desde 25 de julio de 1921 a fin de enero de 1922 (cuarto período), perteneciendo al tercer regimiento de Artillería de montaña; de acuerdo con el Directorio militar y por resolución fecha 15 del actual, se concede al mencionado suboficial el empleo de alférez de la escala de reserva retribuida de su Arma, con la antigüedad de 31 de enero de 1922 antes citada, fecha final del período por el que ha resultado propuesto, considerando el caso comprendido en los artículos 60 y 34 del vigente reglamento de recompensas en tiempo de guerra.

Al suboficial de Artillería D. Cristóbal Martínez Navarro se le propone por el cuarto período de operaciones por los méritos siguientes:

Ha sido citado como distinguido por el jefe del grupo del tercer regimiento de Artillería de montaña, con motivo de la protección de un convoy que se dirigía al Atalayón el 22 de agosto de 1921, por su prontitud en el municionamiento, que efectuó dos veces, teniendo para ello que atravesar una zona de 200 metros batida por el enemigo.

Declaran en el expediente tres jefes y oficiales, un suboficial, un sargento y un guarnicionero, y todos ellos lo hacen en términos favorables para el interesado.

Ha asistido a 67 operaciones y protecciones de convoyes, y ha servido en la actual campaña desde el 30 de julio de 1921, llevando ocho meses de empleo en fin del período por el que resulta propuesto.

En el parte de la operación que se le cita como muy distinguido por su actuación, muy especialmente en la del 22 de agosto de 1921 antes citada, y cuenta con un total de quince años de servicios.

El juez instructor le considera merecedor al ascenso de alférez por méritos de guerra, y de la misma opinión es el alto comisario.

Por lo expuesto, y del estudio detenido del expediente del interesado, el Directorio militar propone le sea concedido el empleo de alférez de la escala de reserva retribuida de su Arma al suboficial de Artillería D. Cristóbal Martínez Navarro.

D. David Ceballos Piñeiro

En vista del expediente de juicio contradictorio de ascenso cursado a este ministerio por el general en jefe del Ejército de España en África, a favor del suboficial de Ingenieros D. David Ceballos Piñeiro, teniendo en cuenta lo prevenido en la ley de 5 de agosto de 1922 y en el Real decreto de 11 de mayo último; visto el informe del Consejo Supremo de Guerra y Marina y asimismo los relevantes méritos y servicios de campaña prestados por dicho suboficial desde primero de febrero a 31 de julio de 1922 (quinto período), perteneciendo a la Comandancia de Ingenieros de Ceuta, de acuerdo con el Directorio militar y por resolución fecha 15 del actual, se concede al mencionado suboficial el empleo de alférez de la escala de reserva retribuida de su Arma, con la antigüedad de 31 de julio de 1922 antes citada, fecha final del período por el que ha resultado propuesto, considerando el caso comprendido en los artículos 60 y 34 del vigente reglamento de recompensas en tiempo de guerra.

Al suboficial de Ingenieros D. David Ceballos Piñeiro, se le propone por el quinto período de operaciones por los méritos siguientes:

Fue citado en la orden general de 10 de enero de 1923 como distinguido en los trabajos de fortificación realizados sobre Kudia-Selencia y Beni Arós, los días 28 de abril y 7 de mayo de 1922, respectivamente.

Consta en su historial, que ascendió

por antigüedad a suboficial en junio de 1921 y que ingresó en el Ejército como recluta el primero de agosto de 1910, llevando en Ceuta desde el 9 de marzo de 1911.

Tiene en su actual empleo dos cruces del Mérito Militar, con distintivo rojo, pensionadas, una de ellas durante el tiempo de servicio, y cuatro con igual distintivo, sin pensión.

Ha sido citado como distinguido por las operaciones de Yebel-Hedia, en Beni Arós, por los combates de 6, 8 y 10 de enero de 1922, en Dra-El-Asef, Akarrat y Dar-Haced, y el 28 de abril en Kudia-Selencia, habiendo asistido en total a 29 hechos de armas, constandingo durante este período le fué concedido el mando de sección por conocer sus buenas condiciones para desempeñarlos y no tener la compañía más que un oficial.

Han declarado en este expediente el hoy general D. Julián Serrano Orive, el capitán, el teniente, tres sargentos y un cabo de su compañía y un suboficial de Regulares de Ceuta, todos ellos en términos favorables para el interesado.

Del estudio del expediente resulta que en la operación de 28 de abril en Kudia-Selencia, el suboficial propuesto asistió a todas las operaciones del período mandando una sección de su compañía, se encargó de construir la alambrada, pero el enemigo obligó a suspender los trabajos, causándole cinco bajas, que él retiró personalmente y evacuó a la ambulancia más próxima, volviendo nuevamente a hacerse cargo de su tropa, y aunque no estaba obligado a permanecer en la posición, permaneció en ella, y en las primeras horas del siguiente día terminó la alambrada.

En la operación del 7 de mayo, también mandando una sección, tuvo a su cargo concluir una alambrada de la Gran Peña, cumpliendo su cometido con la misma pericia y aptitudes que siempre puso de relieve.

El juez instructor le considera comprendido en el artículo 34 del reglamento, estimando el alto comisario, de acuerdo con dicho juez, que el interesado merece el ascenso.

El Directorio militar, teniendo en cuenta el brillante historial de esta clase, que ha acreditado suficientemente sus aptitudes para ejercer el empleo inmediato, y que se ha distinguido durante el quinto período, es de parecer que el suboficial de Ingenieros D. David Ceballos Piñeiro se le conceda el empleo de alférez de la escala de reserva retribuida de su Cuerpo por méritos de guerra.

Sociedad Española del Acumulador Tudor

Acumuladores para centrales de luz y fuerza. Tipos especiales para telegrafía sin hilos en los barcos.

MATERIAL PARA SUBMARINOS? Calle de la Victoria, 2 MADRID

NUEVA LUZ MAS HERMOSA PHILIPS ARGENTA PHILIPS ARGENTA CRISTAL OPALIN ADOLF HIELSCHER, S. A. MADRID Prado, 30.

REAL DECRETO

Compatibilidad de pensiones

Exposición.—Señor: La constante preocupación que a este Gobierno le merecen las modestas clases de funcionarios, cuya labor obscura, pero ardua y meritosa, es la base de la administración del Estado en sus distintos ramos, motivó la publicación del Real decreto de 25 de junio último, por el que se eximió del impuesto de utilidades a las pensiones de viudedad y orfandad cuya cuantía no pase de 1.500 pesetas. Este modesto alivio concedido en favor de los seres que constituyeron el modesto hogar de funcionarios, ya desaparecidos, sólo llevó en muy pequeña medida un mejoramiento a sus hijos y viudas y no podía esperarse mayor eficacia de una disposición que sólo a cantidades de muy exigua importancia alcanzaba.

Mientras se mantenga el precepto de la ley de 9 de julio de 1855, que establece la incompatibilidad para el cobro simultáneo de más de un sueldo del Estado, Municipio o provincia, se imposibilitaba a esos seres, tan escasamente socorridos para que puedan dedicar sus conocimientos y actividades a proporcionarse un suplemento de retribución en otros empleos del Estado, que incorporada a la pensión que perciben por viudedad u orfandad, constituiría una remuneración decorosa, con el beneficio para el Estado de tener unos empleados de cuya eficacia y probidad serían garantía segura su tradicional vinculación a los servicios del mismo y la comprensiva tolerancia con que se les permitiera mejorar su dotación.

Fundado en estas razones, el presidente interino del Directorio militar, de acuerdo con éste, tiene el honor de someter a Vuestra Majestad el adjunto proyecto de decreto:

Real decreto.—A propuesta del jefe del Gobierno, presidente interino del Directorio militar, y de acuerdo con éste, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo primero. Desde la publicación de este decreto quedan eximidos de la incompatibilidad para el cobro de más de un sueldo con cargo al Estado, provincia o Municipio, las viudas y huérfanos de empleados civiles y militares, siempre que los distintos emolumentos de la indicada procedencia que reúna cada uno de aquéllos en unión del haber de la pensión, no exceda de 5.000 pesetas anuales. La remuneración que por cada concepto perciban dichos pensionistas estará sujeta al impuesto que le corresponda con arreglo a la tarifa primera de la ley de Utilidades y disposiciones complementarias de la misma separadamente y con arreglo a su cuantía respectiva, sin que, por consiguiente, deba acumularse el importe global de las mencionadas remuneraciones para determinar el tipo de imposición aplicable por dicho tributo.

Artículo segundo. Cuando una misma pensión de viudedad u orfandad deba distribuirse legalmente entre varios partícipes, la cantidad de aquella que se tome en cuenta para acumularla al sueldo al efecto de determinar la cuantía máxima de compatibilidad establecida en el artículo anterior, será únicamente la parte alícuota que corresponda al partícipe que perciba el sueldo con cargo al Estado, la provincia o el Municipio.—Dado en Palacio a 15 de noviembre de 1924.—El presidente interino del Directorio militar, Antonio Magaz y Pons.

Carabineros

DISPOSICIONES DE LA DIRECCIÓN

Al capitán general de la segunda región, participando queda anotado en la escuela de aspirantes a ingreso en este Cuerpo el teniente de Infantería D. Carlos Blond Mesa.

Al coronel director de los Colegios del Cuerpo, autorizándole para la concesión de dos meses de licencia por enfermo con pensión y auxilio de marcha al carabiniere joven Manuel Martínez, e ídem ídem ídem dos meses de licencia, por igual causa, al alumno pensionista del Colegio Alfonso XIII D. Francisco Borrego.

A los alcaldes de Valladolid y de Tamiño (Pontevedra), remitiendo certificado de soltería del aspirante Honorio Martín, y devolviendo para curso reglamentario instancia del aspirante José Domínguez.

Al capitán general de la tercera región, interesando la presentación de Vicente Cervera en la Comandancia de Valencia, con objeto de ser filiado como carabiniere de Infantería.

Al jefe de la Comandancia de Cáceres, concediendo veintiocho días de permiso al carabiniere Adolfo Villalobos.

A los jefes de las Comandancias de Asturias y de Alicante, accediendo a lo solicitado en instancia por el cabo Ramón Leandro Ortiz y carabiniere Julián Carriero Mota.

REVISION DE EXPEDIENTES

Se ratifican denegaciones de recompensas

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo segundo del Real decreto de 11 de mayo último (R. D. número 109), se han sometido a examen del Gobierno los expedientes de juicio contradictorio de ascenso por méritos de campaña en África, del personal que a continuación se relaciona, expedientes que corresponden al período de operaciones comprendido entre 4 de febrero y 31 de octubre de 1920, y habiéndose conformado el Directorio militar con el acuerdo del Consejo Supremo de Guerra y Marina, que los informó desfavorablemente, se hace así presente a V. E., para su conocimiento y efectos consiguientes.

Capitán de Caballería D. Pedro Sánchez Plaza.

Teniente coronel de Estado Mayor don Carlos Castro Girón.

Teniente coronel de Infantería D. Manuel González Carrasco.

Comandantes de Infantería: Don Jacinto Jaquetot Alcobendas y D. Anatolio Fuentes García.

Tenientes de Infantería: Don Gumerindo Manso Fernández y D. Enrique Sacanell Lázaro.

Capitán de Artillería D. Luis Meleiro Cenzano.

Capitán médico D. Leopoldo Reynoso Trolles.

Comandante de Estado Mayor D. Floy González Simeoni.

Comandante de Infantería D. Luis Pareja Ayelens.

Capitanes de Infantería: Don Pedro Garrido Mackormic, D. José Pujales Carrasco, D. Serafin Sánchez Fuensanta, don Apolinario Sáenz de Buruaga y D. Julio Castro Vázquez.

Teniente de Infantería D. Luis Carvajal Arrieta.

Capitán de Infantería D. Julián Cogliudo García.

Capitán de Caballería D. Francisco Lacasa Burgos.

Capitanes de Infantería: Don Ricardo Carrasco Egaña y D. Rafael Martí Verástegui.

Comandante de Estado Mayor D. Mariano Santiago Guerrero.

Comandantes de Infantería: Don Eugenio Sanz de Larín y D. Benigno Fischer Tornero.

Tenientes de Infantería: Don Julio Anrich Rodríguez, D. José Valdeés Guzmán, D. Antonio Cuesta Moyano y don José Ceano Vivas.

Alférez de Caballería D. Ulpiano Chamorro San Román.

Teniente de Infantería D. Quirico Aguado Martínez.

ALMACENES DE ACEROS METALES

Ferretería y herramientas

Félix Román

Hortaleza, 39 y Pérez Galdós, 9

TELEFONO 1273 M.

MADRID

T. S. H. Precioso aparato de Galena 50 kilometros de alcance 25 PESETAS Auriculares, cascos y piezas sueltas, muy baratos FERRETERIA SALAS Y PELAEZ (S. en C.) Barquillo, 41 EN ASTURIAS

La huelga minera

OVIEDO.—Durante los días de ayer y hoy han continuado las gestiones para evitar la huelga de obreros mineros, lo que se ha logrado en parte.

La Comisión de patronos y obreros celebraron durante el día de ayer varias reuniones en el Gobierno civil, sin que se llegara a un acuerdo definitivo.

El Sr. Llana, al abandonar dicho Centro oficial a última hora de la tarde, manifestó a los periodistas que los obreros mineros no entrarían al trabajo en una parte de la cuenca minera.

Han aceptado el aumento de cincuenta céntimos, además de la Hullera Española, las Empresas Teverga del Río, La Campanal, Respiñado de Sama, Noriega, La Llama de Mieres y los Velascos de Aller. En todas estas minas se trabaja normalmente.

Hoy estuvieron de nuevo los comisionados mineros en el Gobierno civil, a quienes manifestó el general Zubillaga que las proposiciones hechas por los patronos en reuniones anteriores estaban en suspenso hasta que celebrasen una conferencia con el presidente del Consejo de Administración de Mieres, residente en Madrid.

El gobernador civil, al recibir esta tarde a los periodistas, les dijo que, a pesar del paro, reina tranquilidad absoluta y que abriga la seguridad de que pronto quedará resuelto el conflicto minero.

Añadió que tan pronto como terminen las negociaciones, entabladas por los elementos patronales con su presidente, convocará de nuevo a patronos y obreros para estudiar una solución que ponga término al conflicto.

Particular, admite caballero estable. Fuencarral, 19 y 21, tercero izquierdo (hay ascensor), Sr. García.

FABRICA DE CALZADO

Se construye calzado de todas clases con piso de suela o de goma. SECCION DE COMPUSTURAS EN EL ACTO. Palafox, 9 - BERMAN - Tel. 2459 J.

MUEBLES

económicos al contado y a pagar en diez mensualidades. Comedores, alcobas, gabinetes. Completo surtido en madera curva, camas de madera y metal, colchones de muelles y somniers, perchas, etc. Alquiler de sillas de madera curva. INFANTAS, 28 (Esquina a Clavel) Hijos de MANU L GRASES Sucesores ATOCHA, 30 duplicado Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

EXTRANJERO

Los turcos evacuan Mosul

CONSTANTINOPLA.—El Gobierno turco, ha comunicado al representante británico en Constantinopla, que las tropas turcas que recientemente habían ocupado algunos distritos y vilayatos de Mosul, se retiraron ayer a la línea de demarcación fijada por el acuerdo anglo-turco de Bruselas.

La política exterior de Mussolini
ROMA.—La Cámara de diputados ha adoptado por 315 votos contra seis una orden del día por la que se aprueba la política exterior del Gobierno.

Antes de ponerse a votación esta orden del día, el Gobierno había planteado la cuestión de confianza.

Amistad anglo-española

Dice el "The Gibraltar Chronicle" que el día 11 de este mes, con ocasión del sexto aniversario del armisticio, se ha inaugurado en Gibraltar un monumento erigido en honor de los soldados británicos muertos en la guerra mundial.

Durante la fiesta, conmovedora, un aeroplano militar español, procedente de La Línea, voló sobre el campo de Gibraltar y dejó caer sobre el monumento una corona con los colores de la bandera española.

La aparición inesperada del aeroplano español y el noble rasgo de su piloto, provocó entusiasmo general en la guarnición inglesa y en la población.

Poincaré y la responsabilidad de la guerra

PARIS.—En un artículo publicado por la revista "L'Europe" se ha pretendido que los Sres. Cambon, Pichon y Georges Louis (ex embajador en Londres, ex ministro de Estado y ex embajador en Petrogrado, respectivamente) habían atribuido al Sr. Poincaré una parte de responsabilidad en la Gran Guerra.

El Sr. Poincaré, que se halla actualmente en Estrasburgo, ha telegrafiado que envía a la Prensa cartas de los señores Cambon y Pichon, desmintiendo las afirmaciones que se les atribuyen.

En cuanto al Sr. Louis, éste ha fallecido hace algún tiempo.

yor, con las accesorias legales y abono de la previsión preventiva sufrida.

Resultando: Que el capitán general de la sexta región, de acuerdo con su auditor, disiente de este fallo, por no estimar acertada la calificación del delito, ya que, a su juicio, la fe de soltería no puede considerarse como un certificado, sino como un documento público de los comprendidos en el número tercero del artículo 596 de la ley de Enjuiciamiento civil, por lo que su falsificación debe ponerse conforme a los artículos 314 y 315 del citado Código penal, y en el caso de autos ha debido castigarse con la pena de ocho años y un día de presidio mayor y multa de 500 pesetas, con las accesorias legales y abono correspondiente de la prisión preventiva sufrida.

Resultando: Que el procesado N. D. L. falleció en la prisión provincial de Bilbao en 25 de abril de 1918, o sea después de elevada la causa en disenso a este Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Doctrina.—De conformidad con el dictamen del señor fiscal.

Considerando: Que los hechos perseguidos son constitutivos de un delito de falsificación de documento público, previsto y penado en los artículos 314 y 315 del Código penal.

Considerando: Que del mencionado delito aparecen responsables, en concepto de autores, los tres procesados: S. C. M., J. Y. A. y N. D. L., sin que sean de apreciar circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal.

Considerando: Que acreditando el fallecimiento del procesado N. D. L., se está en el caso de acordar, en cuanto a él, el sobreseimiento definitivo de las actuaciones, conforme a lo dispuesto en el número 4 del artículo 536 del Código de Justicia militar.

Resolución.—Se revoca la sentencia del Consejo de Guerra ordinario de plaza, celebrado en Bilbao en 5 de noviembre de 1917, y se condena a los procesados S. C. M. y J. Y. A. a la pena de ocho años de presidio mayor y multa de 500 pesetas, con la accesorias de inhabilitación absoluta temporal en toda su extensión, abrogándose, para el cumplimiento de su condena, la mitad de la prisión preventiva sufrida el primer año y la totalidad del exceso. Y se sobresee definitivamente en cuanto al procesado fallecido N. D. L.

Todo con arreglo a los artículos citados: 11, 13, 29, 58, 64, 82 y demás de general aplicación del Código penal y ley de 17 de enero de 1901.

Jefes y oficiales fallecidos

Han sido dados de baja en el Ejército los jefes y oficiales fallecidos en el mes próximo pasado:

Estado Mayor.—Comandante D. Carlos García Salcedo; capitanes: Don Ceferino García García, D. Ramón Ochando Serrano y D. Juan García Salcedo.

Infantería.—Capitanes: Don Fernando Bustillo Pery, D. Vicente Cuervo Arribabalaga, D. Agustín Pol de la Puente, don Rafael Cotta Garrido y D. Joaquín Moriones Suescum; tenientes: Don Balbino Sanchiz Andrién, D. Angel Sánchez Cabezo Fernández, D. Tomás Peire Legorboru y D. Francisco Carracedo Blázquez; alféreces: D. Baldomero Matos Toda, D. Joaquín Porto Capo, D. Francisco Carvajal Mendieta y D. Antonio Alloza Bermell; capitanes (E. R.): Don

Manuel Rodríguez Cuevas, D. Ramón García Romero y D. Benito Fernández de San Mamod y Astray; alférez (escala de reserva) D. Eugenio Criado Ramos; capitanes (S. R.): Don Bonifacio Jiménez Jiménez y D. Fernando García Estrada.

Caballería.—Coronel D. Pedro Martín Fernández; teniente coronel (S. R.) don Juan Vivar Gobantes; comandante don Rafael López Valenzuela; capitanes: don Francisco Villarejo García, D. Francisco Ramos Winthuisen, D. Victoriano San José Matos y D. Miguel Ramírez de Esparza García; tenientes: Don Guillermo Kipatrik O'Donnell, D. Juan Guerrero López y D. José Pérez Montaud; alféreces: Don Carlos Bascón Azcárraga y D. Amós de Gandarillas Calderón.

Artillería.—Teniente coronel (S. R.) don Federico López Sanjusto; capitanes: Don Luis Martí Alonso y D. José Carrillo Durán, y teniente D. Antonio Conejos Manent.

Ingenieros.—Coronel (S. R.) D. José Núñez Muñoz; teniente (E. R.) D. Vicente Gamero Bejarano; tenientes: Don Pedro Serra Poch y D. Ramón Topete Hernández.

Inválidos.—Teniente D. Manuel Martínez López.

Intendencia.—Coroneles: Don Vicente Escartín Gómez y D. Amando Esquivel Bayón; teniente coronel D. César Ferrer Muñoz Recio.

Sanidad Militar.—Teniente coronel médico D. Nemesio Agudo de Nicolás.

Clero castrense.—Capellán primero don José Lardies Ipiens.

Veterinaria.—Veterinario tercero don Carlos Salgado Benavides.

Oficinas militares.—Oficial segundo don Juan Navarro Díaz.



Generales

El comandante de Infantería D. Valentín Olega Tellería cesa en el cargo de ayudante de campo del general de la primera brigada de la octava división.

Cesa de ayudante del comandante general de Ceuta el comandante de Caballería D. Gustavo Urpuita y le sustituye el comandante de Estado Mayor D. Sigfredo Sáinz Gutiérrez, y el comandante de Infantería D. Angel Aguilar cesa de ayudante del general D. Fernando Berenguer, y se nombra para sustituirle al del mismo empleo y Arma D. Eduardo Dávila.

Infantería

Se conceden Reales licencias para contraer matrimonio al capitán D. Alejandro Sáenz de San Pedro y al teniente don Ignacio Cervelló.

Ingenieros

Ascendido al empleo de suboficial de Ingenieros, por Real orden de 3 del actual el sargento del Servicio de Avia-

ción D. Manuel Gayoso Suárez, piloto de aeroplano de primera categoría.

Artillería

Se confirma el ascenso al empleo de suboficial de complemento, de los sargentos de dicha escala del Arma de Artillería que figuran en la siguiente relación, por hallarse reglamentariamente declarados aptos para el mismo:

Don Tomás Villar, D. Santiago Escofet, D. Francisco Alfonso Raga, don José Puig, D. Joaquín Yebra, D. Ramón Godo, D. Jacinto Vendrell, D. Ramón Pou, D. Angel Margenat, D. Fernando Hospital, D. Baldomero Carbó, D. Manuel Febrer y D. Alberto Serrate.

Se concede Real licencia para contraer matrimonio al comandante D. Ricardo Moltó.

Oficinas

Se conceden cuatro meses de licencia por asuntos propios para Toledo, Valencia y Gers (Francia), al escribiente de primera clase del Cuerpo auxiliar de Oficinas Militares D. Antonio del Mazo Lozano, con destino en ese Estado Mayor Central.

Intervención

El comisario de guerra de segunda clase D. Francisco de Toledo García, queda disponible en la primera región, por haber cesado en el cargo de ayudante de campo del interventor de Ejército don Mariano Arce Maroto.

La Conferencia Nacional del Aceite

Iniciativa muy laudable, de la Junta Nacional del Comercio de Ultramar, ha sido la de convocar oficialmente a esta Asamblea a los productores olivareros y semilleros de aceite, a los exportadores y a cuantos elementos más o menos directamente intervienen en la producción o comercio de este artículo alimenticio e industrial. Y aun los mismos elementos consumidores no podrán dejar de estar representados, y por ello, en cierto modo, el Gobierno nombró al delegado de la Junta Central de Abastos para que, interviniendo en las deliberaciones, impidiera se causase perjuicio a clase determinada en beneficio de las restantes.

La producción de aceite de oliva en España la coloca en el primer lugar entre todas las naciones del mundo entero, alcanzando el 52 por 100 de la producción total del orbe. Esta riqueza incalculable, ni ha dado hasta la fecha los beneficios que, bien encauzada, hubiera debido de reportar a la economía nacional, ni aun siquiera ha permitido el perfecto abastecimiento de nuestro mercado interior a precios reducidos. Culpa de todos ha sido, y a todos es justo el rectificar los procedimientos y la conducta empleados hasta la fecha.

En primer término—y sin que ello implique la mayor responsabilidad—mencionaremos la conducta de los Gobiernos, que sin procurar el debido abastecimiento nacional, en forma adecuada y remuneradora para los productores, sin dejar de ser accesible para todos los consumidores, tampoco ha celado para fomentar intensamente esta riqueza nacional, procurando que nuestros aceites en el extranjero luchan en condiciones de precio con los de otros países menos productores que el nuestro, como Italia, Francia, etcétera, ya que en cuanto a calidad no pueden competir con los españoles, afortunadamente.

Se ha gravado en tal forma la exportación que hacían imposible la competencia aun en los mercados que anteriormente se conquistaron, acreditando nuestras marcas; fueron exportadas casi libremente enormes cantidades a Italia, por ejemplo, en donde se reexpedían como de procedencia italiana y con marcas de esta nación.

En segundo término debe de achacarse una gran parte de culpa a los elementos productores y exportadores, que mirando tan sólo el beneficio propio y de momento en la mayoría de los casos, son los que han precipitado este estado de cosas, que todos lamentamos. Cúmples a ellos el facilitar la solución de este problema, considerando el interés de la clase por encima del propio; el interés na-

cional por encima del de su colectividad, y aun lógicamente, y hasta por puro egoísmo, el interés de su porvenir próximo y duradero, antes que la ocasión del negocio momentáneo.

Y por último, otra parte de culpa debe de cargarse a los productores, que unas veces, sin darse cuenta de la realidad, que imponía una rectificación de precios, fijación de tasas, etc.; otras veces no colaborando a la labor depuradora de organismos oficiales, a los que no sólo se les prestó el apoyo solicitado, denunciando las transgresiones de los preceptos reglamentados, sino que no lograron oír la voz de los consumidores, más que para escuchar críticas acerbas; y, por último, qué parte de ellos, algunos comerciantes al por menor, principalmente, trafican muchas veces, bien con elevaciones fantásticas de precios injustificadas, bien con mezclas que, si de momento no han dado resultados funestos para sus consumidores, han de repercutir a la larga, y muy duramente, en su salud, motivo por el cual rigurosamente prohíba estas mixtificaciones la ley.

De creer es, y por ello hacemos sinceros votos, que la conducta de todos será rectificada. Las conclusiones de la Conferencia Nacional del Aceite permiten así esperar, y confiar en que, rectificando errores y guiados todos, unos y otros, por una alteza de miras, que además es el medio único y más directo de conseguir todos los máximos beneficios, sea orientado este problema por productores y derroteros dignos de ese tesoro y riqueza natural de que goza España.

ESPECTACULOS

PRINCESA.—A las seis, El juramento de la Primorosa. A las diez, beneficio de los heridos del Tercio, con asistencia de Sus Majestades y Altezas Reales.

ESPAÑOL.—A las seis, El pavo real. A las diez, En Flandes se ha puesto el sol.

LARA.—A las seis y a las diez y media, Cancionera.

ESLAVA.—A las seis, Mujer y fin de fiesta, por Spaventa y María Luisa Moneró. A las diez y cuarto, Mujer y fin de fiesta, por Spaventa y María Luisa Moneró.

INFANTA ISABEL.—A las seis, Los hijos artificiales. A las diez y cuarto, La buena suerte.

COMEDIA.—A las diez y cuarto, La pura verdad.

REINA VICTORIA.—A las seis, ;Bésemse usted! A las diez y media, ;Bésemse usted!

CENTRO.—A las diez y cuarto, La mujer X.

FONTALBA.—A las seis, La virtud sospechosa. A las diez y cuarto, La raya negra.

APOLO.—A las seis y media, La linda tapada. A las diez y media, Calixta la prestamista y La vaquerita.

COMICO.—A las seis y cuarto y diez y cuarto, Las grandes fortunas.

MARTIN.—A las seis y media, El alegre Jeremías y La carne flaca. A las diez y cuarto, Las corsarias y ;Levántate y anda!

NOVEDADES.—A las seis, El viaje de la vida. A las siete y cuarto, París-Madrid. A las diez y media, La viuda del molino.

LATINA.—A las seis, A la sombra, La bolsa o la vida y El rancho frío. A las diez y cuarto, El monaguillo de las Descalzas y El rancho frío.

EL CISNE.—A las seis y cuarto, Jugar con fuego. A las diez y cuarto, Los puritanos y Gigantes y cabezudos.

ZARZUELA.—A las seis, Variedades selectas, La urraca ladrona y fin de fiesta. A las diez y media, el mismo programa.

PRICE.—A las seis y a las diez y cuarto, Extraordinarios éxitos, grandes atracciones de fama mundial, suceso del arrojado gladiador Fortunio, con sus leones.

ROMEA.—A las seis y a las diez y media, Mariosilla, Carmen Navas, Clement, Victoria Pinillos, Sanz, Laura Pinillos.

Sindicato de Publicidad.—Est. 18

SAVOY HOTEL
PASEO DEL PRADO, 25—MADRID
Grill Room,
Bar Americano
Habitaciones todo confort desde 12,50
Teléfonos: 52-27 M. y 52-76 M.

Consejo Supremo de Guerra y Marina

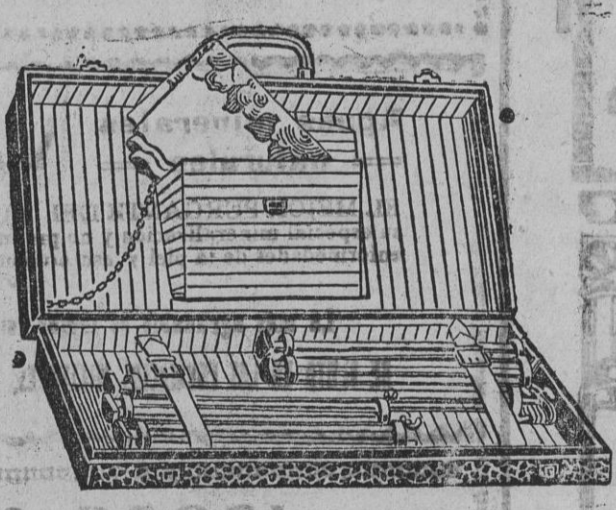
Sentencias y Providencias

Falsificación de documento público. Sobreseimiento por fallecimiento (S. 20-6-918.)

Antecedentes.—Resultando: Que el paisano S. C. M., de estado casado y separado de su mujer, estuvo haciendo vida marital con la joven P. A., la que por su mala conducta fué recluida en el convento de las Adoratrices; que con el objeto de sacarla del convento ofreció a sus padres casarse con ella; el C. trató de agenciarse una certificación de soltería, expedida por las autoridades militares, la que obtuvo del soldado licenciado por inútil J. Y. A., y, por último, que encomendó la parte material de la falsificación al paisano N. D. L., ofreciendo, tanto al Y. como al D., que en cuanto la P. saliera del convento los tres harían vida marital con ella.

Resultando: Que el Consejo ordinario de plaza calificó estos hechos como constitutivos de un delito de falsificación, previsto y penado en los artículos 324 y 325 del Código penal, y estimando responsables del mismo, en concepto de autores, a los tres procesados; les impuso la pena de cuatro meses de arresto ma-

MESA AUTOMÁTICA "TASTU"



NOVEDAD SORPRENDENTE
Monta y desmontable en cinco minutos
(Níquel sólido)
Sólida absoluta

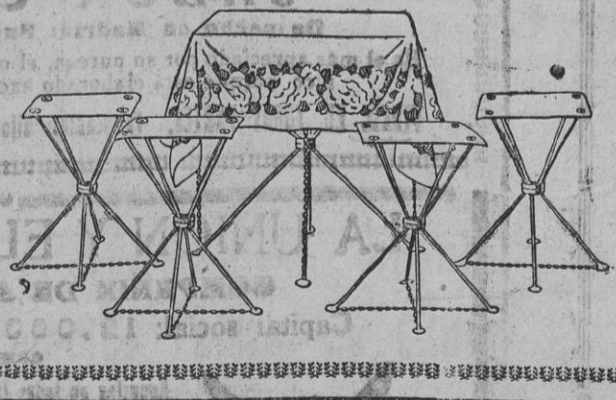
Utilísima para la clase militar, automovilistas, etcétera

PRECIO: 220 pesetas

Descuento especial para militares, diez por ciento

Depósito general de la fábrica:

Casa I. M. I. R.
Avenida Pl. Margall, 5, pral.
Teléfono 21-39 M.—MADRID



LECHE Y CAFE CON LECHE CONDENSADA "IBERIA" PRODUCCION NACIONAL

De venta en la Cooperativa del Ministerio de la Guerra — Tipos y precios especiales para el Ejército

Oficinas y despacho: SAGASTA, número 18

EL MEJOR PURGANTE - - LAXANTE

AGUAS MINERALES NATURALES DE

CARABAÑA

PURGANTES DEPURATIVAS ANTIBILIOSAS ANTIHERPÉTICAS

PARA USO DIARIO: JABON DE SALES DE CARABAÑA MEDICINAL Y DE TOCADOR

Compañía Trasatlántica

SERVICIOS DIRECTOS

Línea a Cuba-Méjico Servicio mensual saliendo de Bilbao el día 16, de Santander el 19, de Gijón el 20, de La Coruña el 21 para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para La Coruña, Gijón y Santander. Línea a Puerto Rico, Cuba, Venezuela-Colombia y Pacífico Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 10, de Valencia el 11, de Málaga el 13 y de Cádiz el 15, para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, La Guayra, Puerto Cabello, Curacao, Sabanailla, Colón, y por el Canal de Panamá para Guayaquil, Callao, Mollendo, Arica, Iquique, Antofagasta y Valparaíso. Línea a Filipinas y puertos de China y Japón Siete expediciones al año, saliendo los buques de Coruña para Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, Barcelona, Port Said, Suez, Colombo, Singapur, Manila, Hong-Kong, Shanghai, Nagasaki, Kobe y Yokohama.

Línea a la Argentina Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 4, de Málaga el 5 y de Cádiz 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires. Coincidiendo con la salida de dicho vapor, llega a Cádiz otro que sale de Bilbao y Santander el día último de cada mes, de Coruña el día 1, de Villagarcía el 2 y de Vigo el 3, con pasaje y carga para la Argentina. Línea a Nueva York, Cuba y Méjico Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 25, de Valencia el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, para Nueva York, Habana y Veracruz. Línea a Fernando Póo Servicio mensual, saliendo de Barcelona el día 15 para Valencia, Alicante, Cádiz, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Póo. Este servicio tiene enlace en Cádiz con otro vapor de la Compañía que admite carga y pasaje de los puertos del Norte y Noroeste de España para todos los de escala de esta línea.

AVISOS IMPORTANTES

Rebajas a familias y en pasajes de ida y vuelta.—Precios convencionales por camarotes especiales.—Los vapores tienen instalada la telegrafía sin hilos y aparatos para señales submarinas, estando dotados de los más modernos adelantos, tanto para la seguridad de los viajeros como para su confort y agrado.—Todos los vapores tienen médico y capellán. Las comodidades y trato de que disfruta el pasaje de tercera, se mantienen en la altura tradicional de la Compañía. Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el Servicio de Comunicaciones Marítimas.

SERVICIOS COMBINADOS

Esta Compañía tiene establecida una red de servicios combinados para los principales puertos, servidos por líneas regulares, que le permite admitir pasajeros y carga para: Liverpool y puertos del Mar Báltico y Mar del Norte.—Zanzibar, Mozambique, Capetown.—Puertos del Asia Menor, Golfo Pérsico, India, Sumatra, Java y Cochinchina.—Australia y Nueva Zelanda.—Ilo Ilo, Cebu, Port Arthur y Vladivostok.—New Orleans, Savannah, Charleston, Georgetown, Baltimore, Filadelfia, Boston, Quebec y Montreal.—Puertos de América Central y Norte América en el Pacífico: de Panamá a San Francisco de California.—Punta Arenas, Coronel y Valparaíso por el Estrecho de Magallanes.

SERVICIOS COMERCIALES

La Sección que para estos servicios tiene establecida la Compañía, se encargará del transporte y exhibición en Ultramar de los muestrarios que le sean entregados a dicho objeto y de la colocación de los artículos cuya venta, como es usual, desean hacer los exportadores.

LA FOTO-ELECTRICA JUAN RUIZ ARIAS 10, Fuencarral, 10 MADRID

Ampliaciones, reproducciones, pinturas, y toda clase de retratos. Se retrata de día y de noche. Kilométricos y carnets en el acto. Se admiten trabajos para provincias. A los señores suscriptores de EJERCITO Y ARMADA se les hace el 25 por 100 de rebaja en los precios.

Bodegas de Los Ceas

Alberto Aguilera, 25. — Madrid. — Teléfono 10-95 A. Los mejores vinos de España, a precios económicos. Depósitos de las producciones de España. Licor Benedictino, Palo Santo, Margarita y Maitote Negro (espumoso) para coñac.

El Arca de Noé

Almacén de papel Objetos de escritorio Casa especial en suministro de oficinas Papeles de hilo y algodón. Sobres de todas clases y tamaños. Stilográficas garantizadas. Libros rayados. Tintas de primera calidad. Ventas al por mayor y al detall. CORREDORA BAJA, NUM. 39.—TELEFONO 44-79. SUCURSAL: CALLE DEL PEZ, NUM. 2

Champagne EMILE GOULET

SEC :-: DEMI-SEC :-: DULCE. DEPOSITARIO: Mantecueras Leonesas.-Alcaid, núm. 21. FIDALO en Molinero, Ritz, Palacio de Hielo, Depósitos de Viveres del Ministerio de la Guerra, Viena-Sol y buenos ultramarinos.

GRAN RELOJERIA DE PARIS

A. Salamanca.-Sucesor de L. Thierry Fuencarral, 59.—MADRID.—Apartado Correos 364

RELOJ GRAN NOVEDAD PULSERA En caja de plata, desde pesetas... 95,00 En caja de oro, 18 kilates, desde pesetas... 250,00 Forma cuadrada-pulsera, caja de plata, desde pesetas... 90,00 Forma cuadrada-pulsera, caja de oro, 18 kilates, desde pesetas... 225,00 Forma redonda-pulsera, caja de plata, desde pesetas... 80,00 Forma redonda-pulsera, caja de oro, 18 kilates, desde pesetas... 190,00 Gran variedad en despertadores, relojes de pared, relojes de bolsillo y de pulsera para señoras. Inmenso surtido en calzados para señora, caballero y niños. A los señores jefes, oficiales y clases del Ejército, grandes facilidades para el pago, como asimismo a los pertenecientes a los Institutos de Guardia civil y Carabineros e individuos de los mismos.

EJERCITO Y ARMADA

DIARIO MILITAR DE LA TARDE Precio de suscripción: DOS PESETAS AL MES BARBIERI, NUM. 8. — MADRID — APARTADO 436

BOLETIN DE SUSCRIPCION

Don [] Cuerpo [] empleo [] provincia [] Desea suscribirse a este periódico a partir de [] (Fecha y firma.)

Aguas minerales naturales VALDEZARZA

EL MEJOR PURGANTE DEL MUNDO, reconocido por la ciencia médica por su especial mineralización y no producir irritación alguna. Cura segura de las enfermedades de la piel y escrofulismo. Léase el folleto médico con el análisis. LA MÁS AGRADEDABLE DE TOMAR, sin producir gases, como otras aguas. DE VENTA EN LAS FARMACIAS Y EN EL DEPOSITO: ESCAL, 15.-F. Santos

JABON CATARINEU

Despacho en Madrid: Fuencarral, 10. Teléfono 10-95. Es el más apreciado por su pureza, el más económico por su abundancia y el más higiénico porque está elaborado exclusivamente con aceite puro de oliva. PÍDASE EN TODAS PARTES. Fabricación: Hijos de Catalina y C. S. de L. A. A. (MADRID)

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS Capital social: 12.000.000 de pesetas enteras, completamente desembolsadas. Agencia en todas las provincias de España. Francia, Portugal, P. de Marruecos. 60 AÑOS DE EXISTENCIA. Seguros sobre la vida, Seguros contra incendios, Seguros de viajeros, Seguros de marítimos, Seguros de accidentes.

"STAR" A LOS CUERPOS ARMADOS, EN CADA BRANCA DE SUS ARMAS SE ACOMPAÑA UNA DE REGALO. Declarada REGULAMENTARIA por el Instituto de la GUARDIA CIVIL por REAL ORDEN de 5 de octubre de 1922. Todos los Sres. JEFES y OFICIALES de los Institutos de la GUARDIA CIVIL, CARABINEROS, EJERCITO ESPAÑOL, MIEMBROS de Vizcaya, Cuerpo de REALES y entidades BANCARIAS están dotados de la pistola STAR. Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra. Todos los pedidos al depositario: M. Alvarez Guillán, Madrazo 10, 3.-Apartado 729-MADRID

VESTUARIOS PARA EL EJERCITO Y ARMADA. SUCURSALES BARCELONA: M. de Nájera, 7. Teléfono 390. S. P. BURGOS: Vitoria, 18. Teléfono núm. 150. Hijos de Riu y Romanillos (SOCIEDAD EN COMANDITA) Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra. Plaza de España, 6. Teléfono 31-94 M. MADRID